

BOLETIN EPIDEMIOLOGICO

RESULTADOS DE VIGILANCIA TERCER TRIMESTRE

INTRODUCCIÓN

El Departamento de la Guajira a través del PNMF ejerce Vigilancia Epidemiológica en toda la región, apoyado en las actividades de detección, control, supresión y erradicación de moscas de la fruta, para determinar la presencia o ausencia de las diferentes especies, a través del trapeo y los muestreos de frutos, cuyo objetivo es determinar las características de la población, el índice poblacional de las mismas y su diseminación por todo el territorio.

OBJETIVO

Establecer los índices de prevalencia de la mosca de la fruta en el departamento de la Guajira por medio de la red de monitoreo.

METODOLOGÍA

“Para el cálculo de densidad de poblaciones de mosca de la fruta en campo, se utiliza el índice técnico de moscas trampa día - MTD.

El MTD, estima el valor promedio de moscas capturadas en una trampa en un día en el campo y expresa un valor promedio del tamaño de la población adulta en un espacio y tiempo determinado”.

RESULTADOS

1. TRAMPEO

Tabla 1. Porcentaje de trampas revisadas para el tercer trimestre en el departamento de La Guajira.

Tipo de Vigilancia		Número de trampas	% de trampas revisadas
Nativas	Mc	63	100
	Jk-TML*	108	
Predios	Mc	8	100
	Jk-TML*	8	
Exóticas	Mc	7	100
	Jk-TML	8	
	Jk-CUE**	7	
	Jk-ME***	8	

Mc. Trampa McPhail cebada con proteína hidrolizada

* Jk-TML. Trampa Jackson cebada con Trimedlure

**Jk- CUE. Trampa Jackson cebada con Cuelure

***Jk-ME. Trampa Jackson cebada con Metileugenol



Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

SUBGERENCIA DE
PROTECCION
VEGETAL

DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA

Boletín N° 3

Año 2015



Tabla 2. Índice MTD –Mosca/trampa/día trimestral para el departamento de La Guajira.

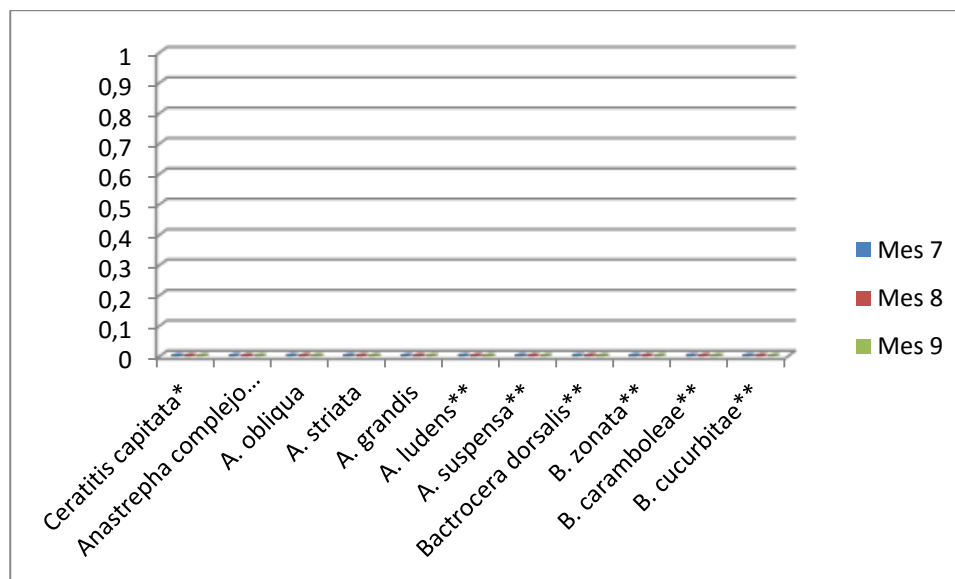
Especie	Mes 7	Mes 8	Mes 9
<i>Ceratitis capitata</i> *	0.039	0.037	0.011
<i>Anastrepha complejo fraterculus</i>	0.00	0.00	0.00
<i>A. obliqua</i>	0.033	0.00	0.00
<i>A. striata</i>	0.00	0.00	0.00
<i>A. grandis</i>	0.00	0.00	0.00
<i>A. ludens</i> **	0.00	0.00	0.00
<i>A. suspensa</i> **	0.00	0.00	0.00
<i>Bactrocera dorsalis</i> **	0.00	0.00	0.00
<i>B. zonata</i> **	0.00	0.00	0.00
<i>B. caramboleae</i> **	0.00	0.00	0.00
<i>B. cucurbitae</i> **	0.00	0.00	0.00

*Especie presente en el país pero con distribución restringida

** Especies exóticas para el país

NOTA: Únicamente se debe INCLUIR el MTD para las especies discriminadas en la tabla.

Gráfico 1. Índice Mosca/Trampa/Día (Mostrar gráfica por trimestre)



Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

Subgerencia de
Protección Vegetal

RUTAS OFICIALES
DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA

Boletín N° 3



2. ACTIVIDADES DE MUESTREO DE HOSPEDANTES

Especie Vegetal	Kilogramos revisados	% de infestación*	Especie de mosca
Mango	12.6	0	No aplica
Guanabana	11.6	0	No aplica
Papaya	7.8	0	No aplica
Melón	51.1	0	No aplica
Patilla	11	0	No aplica
Chirimoya	2.4	0	No aplica
Guayaba	2	0	No aplica
Nispero	2.6	0	No aplica
Mamey	3.1	0.96	No Tephritidae

% de infestación= (No. de fruta infestada/ No. de fruta revisada) x 100

3. OBSERVACIONES

El área libre de mosca de la fruta *Anastrepha grandis* para cultivos de cucurbitáceas se mantiene con un MTD igual a cero. De igual manera sucede con la vigilancia de especies Exóticas, a la fecha no se han presentado capturas de ninguna especie. A diferencia de las redes de vigilancia para moscas Nativas y *Ceratitis* que durante todo el trimestre tuvo fluctuaciones en su MTD entre los 0.011 y 0.039 para la especie C.C, mientras que el género *Anastrepha* solo estuvo latente en el mes de julio con un MTD de 0.033. Sin embargo cabe resaltar que son índices demasiado bajos en comparación con otros departamentos.

RECOMENDACIONES

Con el fin de reducir los niveles poblacionales de las diferentes especies de moscas de la fruta, en las áreas que presenten MTD mayores de 0.5, el ICA promueve acciones correctivas y de mejora con la implementación de un manejo integrado de plagas.

Dirección Técnica
de Epidemiología y
Vigilancia
Fitosanitaria

Subgerencia de
Protección Vegetal

RUTAS OFICIALES
DEPARTAMENTO
DE LA GUAJIRA

Boletín N° 3

DIRECCION
Calle 15 N° 10 - 10
TELÉFONO:
2270981 - 7272493
CORREO ELECTRÓNICO
epidemi.agricola@ica.gov.co

Visítenos en:
www.ica.gov.co